



DTCI

20233850096171

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 26 de 2023

Señor**JAVIER MANTILLA**

@jamr2110

Bogotá – D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 229384 con radicados BTE 170702023 e IDU 20231850055172 del 16 de enero de 2023. Asfalto acceso puente vehicular Av. Constitución por Av. Jorge Eliécer Gaitán.*

Respetado señor Mantilla:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución 4316 de 2022, a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En consecuencia y con el fin de atender su requerimiento ciudadano, donde solicita “*Arreglo Av. Rojas sobre la Calle 26 en sentido norte sur*”, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850096171

Información Pública

Al responder cite este número

con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y así maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

De conformidad con lo anterior, el puente vehicular 22156363 localizado en la intersección de la Avenida de la Constitución (AK 70) por Avenida Jorge Eliécer Gaitán (AC 26), fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización, y se encontraba incluido dentro de las metas físicas del contrato producto de la licitación IDU-LP-DTCI-009-2022 pero esta quedó desierta.

Por esta razón se solicitó mediante memorando DTCI 20223850447573 del 30 de diciembre de 2022 a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial que incluya como acción de movilidad el arreglo de la fisura en el acceso suroccidental del puente mediante el contrato de obra IDU 1776 de 2021 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos”*, con el fin de que sea reparado de manera pronta.

Como se observa en la fotografía adjunta el 21 de enero de 2023 se realizaron las obras provisionales con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, en tanto se realiza la reparación total del puente.





DTCI

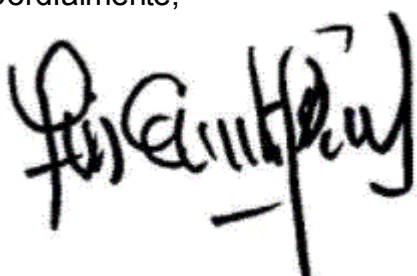
20233850096171

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 26-01-2023 10:49 AM

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura